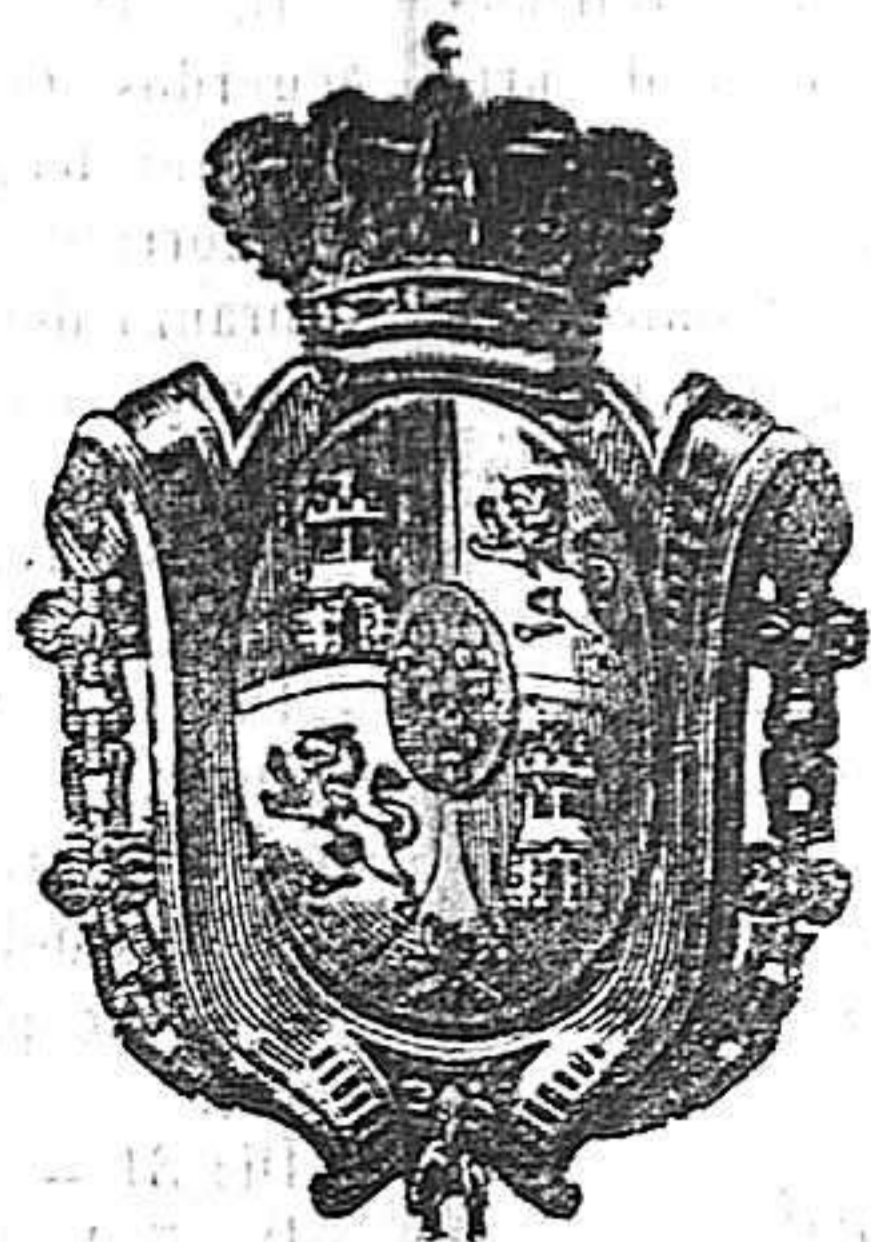


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. del REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ROQUETAS en el mes de Junio de 1908.

Día 7 de Junio.—Ordinaria.—Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales* y se acordó hacer constar en acta que el día 1.º del actual se publicó en esta localidad por los medios de costumbre el edicto para la incoación de los expedientes de ausencia en ignorado paradero á que se contrae el art. 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos. —2.º Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad en el mes de Mayo último.—3.º Se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Junio, importante 3.849'78 pesetas, en cumplimiento del art. 155 de la vigente ley Municipal y con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.—4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó aprobar el plano de urbanización de unos terrenos conocidos por Moli del Sant y enclavados en el casco de esta población, de propiedad de D. Manuel Hierro Balagué, cediendo á favor de éste el terreno del actual camino del puente de Rebull, ó sea todo el que quede lindante con el de su propiedad, á cambio del que cede dicho interesado para continuación de la calle del Sol, en sustitución del referido camino, tal como está trazado en el mencionado plano, sin perjuicio de tercero y con la obligación de respetar todas las servidumbres que los particulares tienen actualmente sobre el expresado camino; y—5.º Se acordó el pago con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del actual año, á D. Pedro

Salanguera Andreu, de la cantidad de 7'50 pesetas por la mensualidad corriente de la pensión concedida para auxiliar la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos.

Día 14.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 10 del actual, concediendo la autorización solicitada para el gasto voluntario de 250 pesetas con destino á las fiestas religiosas del Corpus Christi en el corriente año.—3.º En vista de la comunicación del Sr. Comisario de Guerra de Tarragona de fecha 12 del actual, se acordó el pago de estancias de hospital en el mes de Mayo último causadas por el padre del mozo núm. 2 del sorteo, Vicente Tomás, importante 29'40 pesetas, con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto del actual año.—4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó conceder autorización á D. Juan Talará Jardí, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, calle de la Unión, en los terrenos de Hierro, conocidos por Moli del Sant.—5.º De conformidad con lo informado por la Junta municipal de Sanidad de esta ciudad, se acordó denegar la autorización solicitada por D. Pablo Mercadé Mercadé y D. Eduardo Canals Mercadé, vecinos de Tarragona, para implantar y explotar un «Moladar» en la finca propiedad de D.ª Raimunda Jardí Roselló, sita en este término municipal, carretera del Port, partida Vallfarta y Barranch del Os.—6.º Fue aprobada y se acordó el pago de la cuenta de D. Vicente Peralta, importante 97 pesetas, por cuatro cajas de petróleo para el alumbrado público.—7.º Se acordó socorrer con 10 pesetas á la vecina Maria Figueres Romeu, clasificada pobre por el Ayuntamiento; y—8.º Se acordó destituir al peón caminero municipal D. Emilio Solá Blanch y nombrar en su sustitución á D. Ramón Cárcels Valls.

Día 21.—El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión ordinaria, por haber asistido en Corporación á la función religiosa de este día.

Día 23.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura

de los *Boletines oficiales*.—2.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Caminos la instancia de D. Teodoro González Cabanne, vecino de Tortosa, manifestando que desea reedificar la pared del huerto que posee, junto á la carretera de Tortosa.—3.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. Juan Chavarria Febré, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar dos pisos en la mitad de un solar edificado hasta el primer piso que posee en esta ciudad, calle de Santa Lucía.—4.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. José Talará Miravalls, de esta vecindad, solicitando permiso para convertir en balcón la ventana del primer piso que existe en la fachada de la calle Mayor de la casa que posee en esta ciudad, calle del Canal; y—5.º Fue aprobada y se acordó el pago de la relación justificada de la Depositaria municipal, que asciende á 999'97 pesetas, por los gastos de las funciones religiosas y festejos populares que se celebraron en esta ciudad en honor de San Gregorio y San Antonio de Pádua en el mes de Mayo último.

Día 28.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó conceder autorización á D. Juan Chavarria Febré, de esta vecindad, para construir dos pisos en la mitad de un solar edificado hasta la altura del primer piso que posee en esta ciudad, calle de Santa Lucía.—3.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó conceder autorización á don José Talará Miravalls, de esta vecindad, para convertir en balcón la ventana del primer piso en la fachada de la calle Mayor de la casa que posee en esta ciudad, calle del Canal; y—4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Caminos, se acordó conceder autorización á D. Teodoro González Cabanne, vecino de Tortosa, para edificar la pared del huerto que posee junto á la carretera de esta ciudad á la de Tortosa, siempre y cuando la construya en línea recta desde y á continuación de la pared contigua, ó sea la del huerto colindante de D. Alonso Ballesté Igon.

Aprobado el presente extracto en sesión de hoy, á los efectos del ar-

tículo 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 5 de Julio de 1908.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º —El Alcalde, Adrián Lleixá.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PLA DE CABRA en el 1.º y 2.º trimestres del corriente año.

Día 5 de Enero.—Sin asuntos que tratar.

Día 12.—Acuerdan fijar definitivamente las cuentas municipales del año 1907 y que se fijen al público por término de quince días; se nombra para cuidar el reloj público á Ramón Garriga Rocá, cuya plaza era vacante por dimisión del que la desempeñaba; se previene al apoderado del Marqués de Vallgornera proceda á dar cumplimiento á los convenios celebrados con el mismo por acuerdo de 30 de Junio, y autorizar al Sr. Alcalde para asistir á la reunión que ha de tener lugar el día 21 en Tarragona con los representantes de varios Ayuntamientos de la provincia de Lérida al objeto de impulsar la construcción de una carretera provincial que ha de empalmar con otra de la provincia de Lérida.

Día 19.—Sin asuntos.

Día 26.—Se ultiman las listas de Compromisarios para Senadores, resolviendo las reclamaciones presentadas y acuerdan requerir á los que se hallen en descubierto del servicio de cuentas municipales que las presenten en el plazo que se les señala, como así también distribuir los vecinos en secciones para el nombramiento en su día de la Junta municipal.

Día 4 de Febrero.—Acuerdan quedar enterados de la resolución de la Diputación provincial autorizando la reparación de la carretera de ésta á Sarreal con cargo al Contingente provincial; que se consulte al sepulturero el aumento que estime prudente para compensarle el mayor trabajo que le ocasiona el hacer los enterramientos por las malas condiciones del cementerio y cambiar las horas de sesión ordinaria, señalando los viernes, á las ocho de la noche y las de segunda convocatoria los domingos, á las once de la mañana.

Día 9.—Acuerdan aumentar en diez pesetas la retribución anual que se satisface para la limpieza de los lavaderos, teniendo en cuenta el mayor

trabajo que hoy representa y que se reclame oficialmente su liquidación respectiva al Recaudador municipal.

Día 16.—Se enteran de las disposiciones del *Boletín oficial* y en su vista acuerdan quedar enterados de la Real orden circular suspendiendo la renovación de las Juntas municipales y dejar sin efecto el acuerdo de 26 de Enero sobre formación de secciones para dicha renovación.

Día 23.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar la liquidación practicada al Recaudador municipal, sin perjuicio de las observaciones que haga á la misma; que se proceda á la confección del reparto de guardería rural del año corriente, sometiéndolo á la aprobación del Ayuntamiento y aprobar lo resuelto por la Presidencia respecto los ofrecimientos hechos por un Centro de Madrid para el cobro de unos débitos de este Ayuntamiento.

Día 1.º de Marzo.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Consultar con el Agente de Madrid que facilitó los antecedentes respecto los bienes de beneficencia, manifieste las condiciones con que facilitará los referentes á bienes de propios; nombrar Vocales de la Junta local de instrucción á los Concejales D. Ramón Pujol y D. José Llorens y testigos para declarar en los expedientes de exención legal á Raimondo Anglés Gallart, Juan Cortés Bové y en su defecto á Vicente Ferrer.

Día 8.—Acuerdan: Aprobar en contrato de arriendo de la casa para la Sra. Maestra por el precio de 75 pesetas anuales; aprobar definitivamente la liquidación del Recaudador municipal correspondiente al año 1906 y que se le libre copia de la misma para su utilidad y quedar con satisfacción enterados del buen éxito que han tenido las gestiones practicadas por el Sr. Presidente referente al nombramiento de peones para la conservación de la carretera de esta villa á Sarreal, concesión de árboles para la misma y anuncio de la subasta de la carretera provincial de Artesa á Montblanch á empalmar con otra de la provincia de Lérida con dirección á Rocallaura.

Día 15.—Acuérdase autorizar al señor Alcalde para otorgar poderes á los Procuradores causídicos que estime conveniente para entablar la correspondiente acción judicial contra el parcerero del Marqués de Vallgornera para que deje expedito el terreno donde ha de levantarse el nuevo cementerio, por haber sido inútiles las gestiones practicadas al objeto de llegar á un acuerdo amistoso y prevenir á dicho parcerero se abstenga de practicar acto alguno de dominio sobre dicho terreno; autorizar al Agente en Madrid para que practique las gestiones necesarias para el cobro de bienes de propios; que se anticipe al Sr. Maestro el importe del alumbrado para la clase de adultos, que reintegrará de nuevo tan luego le sea abonado por el Estado el importe correspondiente al expresado concepto, y se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año último.

Día 22.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Nombrar Comisionado que asista al juicio de exenciones para ante la Comisión mixta de reclutamiento; quedar enterados de haberse firmado los poderes á que se refiere el acuerdo de 15 del actual; aprobar lo resuelto por la Presidencia respecto la obligación de responder del pago de los terrenos que han de ser expropiados en la construcción de la carretera provincial á empalmar con otra de la provincia de Lérida, en el sentido de no ser posible contraer dicho compromiso sin que los Ayuntamientos de dicha

provincia interesados garanticen el cumplimiento de dicha obligación; nombrar sepulturero á Magin Panadés Almenara, señalándole como retribución para los enterramientos de primera 7 pesetas, para los de segunda 5 y de tercera 2.50, y que se haga público para general conocimiento y se señala el día 25 del actual para el juicio de exenciones, ó sea la resolución de todas las incidencias del reemplazo que quedaron pendientes en el acto de la declaración de soldados.

Día 29.—Acuerdan aprobar el reparto de guardería rural para el corriente año y que se anuncie al público para las reclamaciones que puedan presentarse.

#### Junta municipal

Día 11 de Febrero.—Acuérdase nombrar la Comisión de su seno que ha de dictaminar las cuentas municipales de 1907.

Día 1.º de Marzo.—Se aprueba el dictamen de la Comisión aprobando las cuentas municipales del año 1907.

Aprobado en sesión de 26 del actual.

Pla de Cabra 28 de Abril de 1908.

—El Secretario, Antonio Farreny.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Rabadà.

Día 5 de Abril.—Tomaron los acuerdos siguientes: A petición de los cuentaantes respectivos se habilita á don Pablo Solanes Alberich y al Secretario actual del Ayuntamiento para que como Depositario y Secretario autoricen los documentos de las cuentas de 1889 á 90, á 1893 á 94 ambas inclusives que por fallecimiento de aquellos funcionarios quedaron sin autorizar, sin que por esto se entienda adquieran responsabilidad alguna respecto á dichas cuentas, la cual queda siempre de los funcionarios que á su tiempo intervinieron las respectivas operaciones; fijar definitivamente las cuentas municipales que quedan referidas, que se expongan al público por espacio de quince días y pasándolas con el respectivo expediente á la Junta municipal; nombrar en comisión al Alcalde y Secretario para pasar á la capital de orden del Sr. Delegado de Hacienda para practicar una liquidación de los valores recaudados en concepto de consumos y quedar enterados de que en virtud del convenio realizado entre el Marqués de Vallgornera y su parcerero, quedaba enteramente libre el terreno cedido por dicho señor al Ayuntamiento al objeto de levantar el nuevo cementerio.

Día 12.—Sesión de segunda convocatoria.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Adjudicar á José Roset Canela la construcción de las paredes del cementerio á razón de 2 pesetas la cana cuadrada, previo el correspondiente concurso en que han sido llamados todos los albañiles de esta villa; aprobar el ajuste de piedra necesaria para dichas paredes á razón de 87 céntimos y medio el metro cuadrado.

Día 12.—Extraordinaria.—Se nombra la Junta del cementerio.

Día 19.—Sin asuntos.

Día 26.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar definitivamente el reparto de guardería rural del corriente año; delegar al Sr. Alcalde para el nombramiento de cobrador, ó sea buscar y proponer persona idónea al efecto y aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente año.

Día 3 de Mayo.—Se tomaron los acuerdos siguientes: Se aprueba la contestación dada por la Presidencia á una circular de la Delegación de Hacienda imponiendo una multa á cada uno de los Vocales de la Junta municipal por la no remisión del reparto

de consumos, siendo así que antes de publicarse la circular había ya el mismo sido enviado.

Día 10.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Quedar enterados de haber sido aprobado el reparto de consumos del corriente año, señalar los días de cobranza del reparto de 1907, primer trimestre en cuanto al de consumos y el reparto de guardería rural, nombrándose recaudador á Juan Gonzales Monné.

Día 17.—Sin asuntos de que tratar.

Día 24.—Se aprueba el presupuesto extraordinario para la continuación de las obras del nuevo cementerio y demás conceptos en el mismo expresados.

Día 31.—Sin asuntos de que tratar.

Día 7 de Junio.—Sin asuntos de que tratar.

Día 14.—Acuérdanse pagos con cargo á imprevistos.

Día 21.—Sin asuntos de que tratar.

Día 29.—Sesión correspondiente al día de ayer y se tomaron los acuerdos siguientes: Quedar enterados de la venida del Sr. Inspector de primera enseñanza á girar la visita á las Escuelas públicas y privadas, y á propuesta de la Presidencia acuérdase hacer una cuestación pública para indemnizar en cuanto sea posible al vecino Juan Pujol Llorach del daño sufrido con el incendio de las gavillas de trigo de su propiedad y atendido su estado de pobreza. En la sesión de este mismo día la Junta pericial y el Ayuntamiento aprueban el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribución territorial del año próximo.

#### Junta municipal

Día 20 de Abril.—Acuérdase nombrar la Comisión que ha de emitir dictamen en las cuentas municipales de 1889 á 90 á 1893 á 94 ambos inclusives.

Día 26.—De conformidad con el dictamen de la Comisión correspondiente, se aprueban las cuentas municipales de los años anteriormente expresados y se resuelven las reclamaciones presentadas al reparto de consumos del corriente año, declarando ultimado el mismo.

Día 14 de Junio.—Se aprueba el presupuesto extraordinario para la continuación de las obras del nuevo cementerio.

Aprobado el presente extracto por el Ayuntamiento en sesión de este día, acordando se remita el mismo al señor Gobernador civil de la provincia en cumplimiento al art. 109 de la ley Municipal.

Pla de Cabra 5 de Julio de 1908.—Antonio Farreny.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Rabadà.

#### Núm. 2356

Don Manuel O'Callaghan Forcadell, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que estando acordado por dicha Corporación el pliego de condiciones para la venta en pública licitación de los cuatro solares sobrantes de vía pública, lindantes con las calles de Mediodía y Paseo, reintegrados al Ayuntamiento por incumplimiento del contrato de compra venta celebrado entre dicha Corporación y D. Ramón Coma Juncosa y Almirall en 18 de Noviembre de 1883, se anuncia por medio del presente á fin de que durante el plazo de los diez días siguientes al de su inserción en el *Boletín oficial* presenten en la Secretaría de la expresada Corporación cuantas reclamaciones se estimen conducentes; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo ninguna podrá ser atendida, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Uldecona 21 Julio de 1908.—Manuel O'Callaghan.

Núm. 2357

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ascó

El proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año 1909, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse al mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Ascó 22 de Julio de 1908.—El Alcalde, J. Antonio Serra.

Núm. 2358

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

Hallándose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario de esta ciudad para el año de 1909, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones presenten y se crean justas.

Gandesa 20 de Julio de 1908.—El Alcalde, Francisco Jornet.

Núm. 2359

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellveü

Terminado el presupuesto extraordinario correspondiente al actual año de 1908, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que crean justas.

Bellveü 20 de Julio de 1908.—El Alcalde, Domingo Castellví.

Núm. 2360

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vandellós

Rectificado el repartimiento de consumos de esta población para el actual año, en virtud de lo ordenado por la Administración de Hacienda de esta provincia, estará nuevamente de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y producir las reclamaciones que se crean justas.

Vandellós 19 de Julio de 1908.—El Alcalde, José Escoda.

Núm. 2361

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita

Hallándose terminado el reparto para pago de guardería municipal de este término correspondiente al año actual de 1908, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren justas.

Secuita 22 de Julio de 1908.—El Alcalde, Jaime Estiles.

Núm. 2362

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aleixar

Formado por la Junta municipal el repartimiento para pago de la guardería rural de este término para el actual año de 1908, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Aleixar 20 de Julio de 1908.—El Alcalde, Miguel Trillas.